



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-05511495-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Grado de Doctor honoris causa - Profesora Doctora Ana María CUERVO

---

VISTO, los antecedentes científicos y académicos de la Doctora Ana María CUERVO que obran en las presentes actuaciones; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dra. CUERVO es Codirectora del Instituto Einstein para la Investigación del Envejecimiento y es miembro del Centro de Investigación del Hígado y del Centro del Cáncer, Albert Einstein College of Medicine, Bronx, NY, USA.

Que en el año 2001 estableció su Laboratorio en el Instituto Einstein, donde estudia el papel de la degradación de proteínas en el envejecimiento y los trastornos relacionados con la edad, con énfasis en la neurodegeneración y los trastornos metabólicos.

Que ha publicado más de 275 trabajos científicos en revistas internacionales de primer nivel, los que han sido citados más de 56.400 veces, y consigna un índice h de 110.

Que es referente en el campo de la biología del envejecimiento. Ha presentado su trabajo en numerosas instituciones, tales como: Robert R. Konh Memorial Lecture, NIH Director's Conference, Roy Walford Lecture, Feodor Lynen Lecture, Margaret Pittman Lecture, IUBMB Award Conference, David H. Murdoxk Lecture, Gerry Aurbach Lecture, SEBBM L'Oreal-UNESCO for Women in Science Conference, C. Ronald Kahn Distinguished Lecture y Harvey Society Lecture.

Que ha organizado y presidido conferencias internacionales sobre el envejecimiento.

Que pertenece al consejo editorial de revistas científicas sobre la temática anteriormente mencionada y actualmente es coeditora Jefa de Aging Cell.

Que ha formado parte de diversos paneles asesores y recientemente ha sido elegida miembro de la Junta de consejeros científicos y del comité asesor del Director del NIH, USA.

Que ha recibido numerosos premios por el trabajo pionero de su equipo, como el Premio P. Benson 2005 en Biología Celular, el Premio Keith Porter 2005/8 en Biología Celular, el premio Nathan Shock Memorial Lecture 2006, el premio Vincent Cristofalo Rising Start in Aging 2008, el Premio Bennett J. Cohén in Aging Biology 2010, el Premio Marshall S. Horwitz, MD Faculty for Research Excellence 2012 y el Saúl Korey Prize in Translational Medicine Science 2015.

Que cuenta con una destacada trayectoria docente en el nivel universitario superior y ha recibido en dos ocasiones el Premio de Enseñanza La Donne Schulman. Ha participado como docente invitada en los cursos de postgrado sobre autofagia dictados por la cátedra de Fisiopatología en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Que ha sido elegida como Académica Internacional de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana en 2015, como Miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en 2017 y como miembro de la American Academy of Arts and Sciences y miembro de la National Academy of Science (USA) en 2019.

Que ha participado como co-organizadora y conferencista magistral en 2011, 2013 y 2017 en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, en reuniones internacionales sobre autofagia en el envejecimiento y los trastornos relacionados con la edad, con énfasis en la fisiopatología de las enfermedades y los trastornos metabólicos.

Que en el año 2021 ha organizado el grupo de trabajo en red "Women in Autophagy (WIA)", una red internacional fundada para continuar la labor iniciada por Beth Levine en la ciencia, la investigación científica y tutorías en autofagia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el artículo 98°, inciso g) del Estatuto Universitario y Capítulo A CÓDIGO -UBA 1-31 y lo acordado en la sesión del día 27 de septiembre de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires, a la Profesora Doctora Ana María CUERVO.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; tome razón la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente archívese.